ADMINISTRACIÓN LOCAL

1442/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE DEPORTES, VIDA SALUDABLE Y JUVENTUD

A N U N C I O

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE CIRCUITOS DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA QUE SE DESARROLLEN EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA DURANTE EL AÑO 2026

BDNS(Identif.): 907792

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (*https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/907792*).

EXTRACTO

Primero. Beneficiarios.

Las Federaciones Deportivas Andaluzas inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Segundo. Finalidad.

Constituye el objeto de estas bases regular la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de circuitos de promoción deportiva de competición, que se desarrollen en la provincia de Almería durante el año 2026.

Tercero. Bases Reguladoras.

Publicación en el B.O.P. de Almería, en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de la página web de la Diputación Provincial de Almería (*www.dipalme.org*).

Cuarto. Cuantía.

Cuantía global de la asistencia económica: Sesenta mil (60.000) euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE (20) DÍAS NATURALES a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.P. de Almería.

Sexto. Otros datos.

Tramitación.

La convocatoria será tramitada electrónicamente a través de la web *www.dipalme.org*.

En Almería, a veintidós de mayo de dos mil veintiséis.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES, VIDA SALUDABLE Y JUVENTUD, María Luisa Cruz Escudero.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=XkRMTFxqgXD8K_va8XwGaDbyw4VerQ61 .